

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: La información es concentrada en el informe del Consejo de Administración de manera general.	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: La información es concentrada en el informe del Consejo de Administración de manera general.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: La información es concentrada en el informe del Consejo de Administración de manera general.	
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: La información es concentrada en el informe del Consejo de Administración de manera general.	
e) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: La información es concentrada en el informe del Consejo de Administración de manera general.	
f) Otras (detalle):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	NO
COMENTARIO: No obstante que esta información no se menciona en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea, esta información se indica en el reporte anual presentado a la CNBV y a la BMV, y se publica en el sitio de internet de la sociedad (www.creditoreal.com.mx y www.creal.mx).	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
Los accionistas y los terceros interesados tienen estrecha comunicación con los consejeros, funcionarios y directivos de la Sociedad. Los inversionistas y terceros interesados en general están y se mantienen adecuadamente informados a través de la dirección de relación con inversionistas, así como para información anual, trimestral y eventual que publica la Sociedad en sus páginas de internet (www.creditoreal.com.mx y www.creal.mx), y en las páginas de la BMV y de la CNBV, conforme a las disposiciones legales que le son aplicables, incluyendo la información relacionada con eventos relevantes.	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO
COMENTARIO: Se encuentra en elaboración el procedimiento para su posterior aprobación por el Consejo de Administración y por los accionistas de la Sociedad.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)	
a. Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario	SI
ii. Se respeten sus derechos	SI
iii. Se protejan sus intereses	SI
iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad	SI
b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.	
c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:	
i. Colaboradores	SI
ii. Clientes	SI
iii. Proveedores	SI
iv. Acreedores	SI
v. La comunidad donde opera la empresa	SI
vi. Otros terceros interesados	SI
d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.	SI
e. Define el rumbo estratégico.	SI
f. Vigila la operación de la sociedad.	SI
g. Aprueba la gestión.	SI
h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.	SI
i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias aprueba dichas operaciones con personas relacionadas.	
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	NO
COMENTARIO: Es competencia del Consejo de Administración la designación del Director General de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad y previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, para tal efecto, la Sociedad se encuentra en elaboración de la política y procedimiento para la sucesión del Director General.	
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
COMENTARIO: Es competencia del Consejo de Administración la designación de funcionarios de alto nivel, y previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, para tal efecto, la Sociedad cuenta con una política y procedimiento para planes de sucesión.	
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
Voluntariado corporativo, cadena de valor socialmente responsable y donativos a organizaciones sociales.	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
Campañas permanentes de difusión interna, cursos internos en línea, existencia de un Comité de Ética.	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	12
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	6
15. Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido de que los suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter, sin embargo, no todos los consejeros propietarios tienen designado un consejero suplente.	
b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	NO
COMENTARIO: No todos los consejeros propietarios independientes tienen designado un consejero suplente, en caso de tenerlo, deberá ser también independiente.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

16. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
17. Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18. ¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
19. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	6
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	2
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	1
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
20. ¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
COMENTARIO: Representan el 66.66%	
21. ¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	0
i. Propietarias	0
ii. Suplentes	0
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	NO
ii. Patrimoniales	NO
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	NO
COMENTARIO: No obstante que esta información no se menciona en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea, la categoría de cada uno de los consejeros se indica en el reporte anual que es presentado a la CNBV y a la BMV, y se publica en el sitio de internet de la sociedad (www.creditoreal.com.mx y www.creal.mx).	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	NO
COMENTARIO: No obstante que esta información no se menciona en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea, la actividad profesional de cada uno de los consejeros se indica en el reporte anual que es presentado a la CNBV y a la BMV, y se publica en el sitio de internet de la sociedad (www.creditoreal.com.mx y www.creal.mx).	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Sí, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: Sí, directamente y/o a través del Comité de Prácticas Societarias.	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: Sí, directamente y/o a través del Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias.	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Sí, directamente y/o a través del Comité de Prácticas Societarias.	
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
COMENTARIO: Sí, directamente y/o a través del Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité de Comunicación y Control, Comité de Ética y Comité de Operaciones con Valores.	
f) Otros (detalle):	
24.Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comite de Auditoría	
b) Evaluación y Compensación.	
Comité de Prácticas Societarias	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) Finanzas y Planeación.	
Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias.	
d) Prácticas societarias.***	
Comité de Prácticas Societarias.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité de Comunicación y Control, Comité de Ética y Comité de Operaciones con Valores.	
f) Otros (detalle):	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	0
c) Finanzas y Planeación.	0
d) Prácticas societarias.***	3
e) Riesgo y Cumplimiento	0
f) Otras (detalle):	
El Comité Ejecutivo cuenta con cinco consejeros propietarios. El Comité de Comunicación y Control cuenta con un consejero propietario.	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Trimestral
f) Otras (detalle):	
El Comité Ejecutivo sesiona en aquellos meses en los cuales el Consejo de Administración no sesiona.	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
No todos los consejeros independientes participan en algún órgano intermedio, en virtud de que los respectivos cargos de los órganos intermedios ya se encuentran ocupados.	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
COMENTARIO: Durante el ejercicio 2019, existieron 4 sesiones del Consejo de Administración, levantándose las respectivas actas, y en 7 documentos se hicieron constar las respectivas resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración.	
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
Se puede convocar por el presidente o el secretario, o por el prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por los presidentes de los comités de Auditoría y Prácticas Societarias o, por el 25% de los consejeros, conforme a los Estatutos Sociales.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

d) Documento Impreso.	✓
e) Otro (detalle):	
Otro mecanismo, consiste en el estrecho y constante flujo de comunicación entre los consejeros, la Dirección General, los funcionarios de primer nivel y los comités, bajo el margen de confidencialidad.	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: No existen políticas. No existe, ni ha existido la utilización por los consejeros de los activos de la Sociedad para cuestiones ajenas al cumplimiento del objeto social de la misma.	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: No existe un mecanismo específico de evaluación.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas societarias aprueban dichas políticas	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias aprueba dichas operaciones.	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias aprueba dichas operaciones.	
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Ética verifica dicho cumplimiento.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Ética verifica dicho cumplimiento	
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

51.¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
52.Rotación:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53.¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquélla que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
COMENTARIO: No se cuenta con la figura del Comisario al ser una sociedad anónima bursátil.	
54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	NO
COMENTARIO: No se cuenta con la figura del Comisario al ser una sociedad anónima bursátil.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría aprueba y da seguimiento a dichos lineamientos generales y planes de trabajo.	
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias establece dichas políticas.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias realiza el análisis de dicho proceso.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias realiza el análisis de dichas condiciones.	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias apoya en dicho análisis, sin embargo, la Sociedad no realiza operaciones con partes relacionadas fuera de su giro habitual.	
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Si, en caso de que las hubiera	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	✓
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	
Revisiones a las disposiciones legales aplicables, los reportes trimestrales sobre contingencias y/o riesgos legales presentados al Comité de Auditoría, los reportes trimestrales de los juicios laborales presentados al Comité de Prácticas Societarias, el informe de la Dirección Jurídica sobre el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, el informe del Secretario no miembro del Consejo de	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **CREAL**

**CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Otros (detalle):

Administración sobre las obligaciones, responsabilidades y recomendaciones que conlleva el listado de los valores de la Sociedad, así como el cumplimiento con el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo así como de los demás comités dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel se ubican dentro de la competencia del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en términos de los Estatutos Sociales.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	NO
COMENTARIO: El Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias resolvió que el criterio aplicable es de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con respecto de los funcionarios de alto nivel. Con respecto a pagos probables por separación del Director General, los mismos serán efectuados de conformidad con las resoluciones que, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, adopte el Consejo de Administración.	
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	NO
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	NO
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
COMENTARIO: Si, con sujeción a la política respectiva.	
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Sin perjuicio, el Comité de Ética lo aprueba previamente y se ratifica por el Comité de Prácticas Societarias.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Existe dicho sistema sin aprobación del Consejo de Administración, toda vez que el Comité de Ética lo aprueba previamente y se ratifica por el Comité de Prácticas Societarias.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: La Sociedad cuenta con una política y procedimiento para planes de sucesión aprobada por el Consejo de Administración y el Comité de Prácticas Societarias para los funcionarios de alto nivel y demás empleados de la Sociedad, asimismo es competencia del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la designación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. Respecto del plan de sucesión del Director General, el mismo se encuentra en elaboración.	
72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
---	----

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	NO
COMENTARIO: Existen y están aprobadas las políticas por el Consejo de Administración, pero las mismas no se revelan en el informe anual, ya que en la información financiera se encuentran contenidas dichas remuneraciones del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	
75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
COMENTARIO: Como se indicó, los pagos probables por separación se realizan en términos de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con respecto de los funcionarios de alto nivel. Con respecto a pagos probables por separación del Director General, los mismos serán efectuados de conformidad con las resoluciones que, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, adopte el Consejo de Administración.	
76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	NO
COMENTARIO: Actualmente se encuentra en elaboración el documento que contenga dicha información.	
77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	NO
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
Es competencia del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias la designación del Director General y funcionarios de alto nivel, asimismo la Sociedad cuenta con una política y procedimiento para planes de sucesión en lo referente a funcionarios de alto nivel y empleados de la Sociedad. Respecto del plan de sucesión del Director General, el mismo se encuentra en elaboración.	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: No existe tal acuerdo, cada accionista en el otorgamiento de los poderes para ser representados en las asambleas indican el sentido del voto de sus acciones.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.

85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI

Sección 11.2 Aspectos Operativos.

86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).		SI
87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).		SI
88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).		
a) Identificación de riesgos.	SI	
b) Análisis de riesgos.	SI	
c) Administración de riesgos.	SI	
d) Control de riesgos.	SI	
89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).		
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI	
90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).		

CLAVE DE COTIZACIÓN: CREAL

CREDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM,
E.R.CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
A través de políticas, procesos internos y matrices. El Secretario no miembro del Consejo de Administración y la Dirección Jurídica presentan respectivamente, un informe semestral como se indicó previamente.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	2
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
A través de la política respectiva. Adicionalmente, a través de los reportes trimestrales sobre contingencias y/o riesgos legales, que incluyen los litigios legales pendientes, presentados al Comité de Auditoría, así como los reportes trimestrales de los juicios laborales presentados al Comité de Prácticas Societarias, los cuales se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.	

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2020.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma no. 255,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Presente:

En cumplimiento a lo establecido en la disposición 4.033.00 fracción XI, del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, el suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.



Guillermo Javier Solórzano Leiro
Secretario no miembro del Consejo de Administración
Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

-Fin del documento-